Asunción, 12 de marzo del 2013

Dictamen DC N° 01 /13

Por el presente, elevo a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la justificación de esta Dirección de Contrataciones, para el llamado **"Renovación de Alquiler para Oficina del Senave"** en la modalidad de Locación de Inmuebles , correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013/14 (Contrato Plurianual).

a) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La necesidad de seguir alquilando las oficinas que están siendo utilizadas por la institución en los Edificios Planeta I, Inter Express, y Lider VI, se fundamenta en que los mencionados pisos y oficinas están totalmente montados, equipados y en total funcionamiento, y por ende esto estaría ahorrando los costos que implican las mudanzas de mobiliarios, documentos y el montaje de las redes de los sistemas informáticos y telefónicos, así como el montaje de las mamparas divisorias de oficinas, cortinado, equipos de aires acondicionados, etc.

Por lo que cualquier intención de trasladar nuestras oficinas a otros sitios acarrearía innumerables gastos y costos que debe asumir la institución y por ende el Estado Paraguayo.

Respecto al costo beneficio, estamos en condiciones de afirmar que el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona y ubicación. Las ventajas en cuanto a estructura edilicia, adecuada ubicación y costo de oportunidad enmarcan la propuesta actual dentro del Principio General de Economía y Eficiencias, establecidos en el inciso 4º de al Ley 2051/03.

b) COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se cuenta con saldo presupuestario, para llevar a cabo la Locación de Inmuebles, con el cual se podrá hacer frente al costo estimado.

DIRECCION DE CONTRATACIONES

RENOVACION DE ALQUILER A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN EL SIGUIENTE CUADRO

Ítem	Edificio/Oficina	Sup. M2	Propietario	Vigencia del contrato	
				A partir del 1º de abril del 2013	Hasta el 31 de marzo del 2014
	Edificio Planeta I Humaitá 145 c/Ntra. Sra. De la Asunción				
1	Planta Baja	361,15 m2	Tamara Martincich	9	3
2	Dif. Dep. de Garantía(Planta baja)	-	Tamara Martincich	1	-
3	Piso 1	322,06 m2	Karina Martincich	9	3
4	Piso 2	321,8 m2	Roque Pedro S.A.C.I.	9	3
5	Piso 3	353 m2	Edgar Aranda	9	3
6	Piso 14	280 m2	Ernesto Zillich	9	3
7	Piso 15	280,05 m2	Jorge Olivieri	9	3
	Edificio Inter Express				
8	Piso 3	140 m2	Land Cisa	9	3
9	Dif. Dep. de Garantia	-	Land Cisa	1	-
10	Piso 15	250 m2	Land Cisa	9	3
11	Dif. Dep. de Garantia	-	Land Cisa	1	-
12	Piso 16	120 m2	Land cisa	9	3
13	Dif. Dep. de Garantia	-	Land Cisa	1	-
14	Piso 17	115 m2	Land Cisa	9	3
15	Dif. Dep. de Garantia	-	Land Cisa	1	-
16	PISO 18	350 m2	Land cisa	9	3
17	Dif. Dep. de Garantia	-	Land Cisa	1	-
	Edificio Lider VI				
18	Piso 5	74 m2	Angel Devaca Pavón	9	3

Los costos de incrementos se enmarcan dentro de los precios relacionados al IPC y a los incrementos en los impuestos inmobiliarios correspondientes.

c) MARCO LEGAL

Que dicho procedimiento se encuentra establecido en la Resolución N° 458/12 y en el Art. 44 de la Ley 2051/03, donde reglamenta el procedimiento, los criterios y la modalidad de Adjudicación Directa para la locación de bienes inmuebles.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución y la Ley mencionadas precedentemente, la modalidad a ser implementada para la locación de la oficina es de Adjudicación Directa, ya que el canon mensual, en forma individual, es inferior a los 1.000 (mil) jornales mínimos legales.

Por tal motivo, solicito elevar al señor Presidente de la Institución para que autorice la realización del llamado "Renovación de Alquiler para Oficina del Senave".

Esta Dirección de Contrataciones emite el Dictamen Nº 01/13 favorable al respecto, en virtud a la Resolución N° 458/12, y la Ley 2051/03.

Es mi dictamen.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

Lic. Bernardo Figueredo Troche
Director